

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **112**

Fecha: 14/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 009 <b>2023 00158</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS MARIO PASCAGAZA HERRERA	VALENTINA ELVIRA ISABEL ANGULO ROCHA	Auto decreta levantar medida cautelar Previo a resolver la solicitud de suspensión, requiérase a la actora para que allegue el escrito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del C.G.P., es decir, coadyúvese el escrito por todos los demandados.	13/07/2023	
11001 40 03 059 <b>2019 00197</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL FLORENCIA COMFAMILIAR AFIDRO P.H.	LUIS ALFREDO BARRIOS BAHAMON	Auto pone en conocimiento	13/07/2023	
11001 40 03 059 <b>2021 00941</b>	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S.A.S. HOY SYSTEMGROUP	NELSON CUBIDES SALAMANCA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	13/07/2023	
11001 40 03 059 <b>2021 00956</b>	Ejecutivo Singular	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS- ICETEX	NICOLAS ANTONIO PALENCIA VILLANUEVA	Auto pone en conocimiento	13/07/2023	
11001 40 03 059 <b>2021 00988</b>	Ejecutivo Singular	DANIEL ABAD BENJUMEA BARBOSA	WILSON JAVIER BENJUMEA GIL	Auto termina proceso por Transacción	13/07/2023	
11001 40 03 059 <b>2021 01382</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE FOMENTO Y CREDITO SOCIAL FOCREDISOCIALES	AGUSTIN GARAVITO GRANADOS	Auto reconoce personería	13/07/2023	
11001 40 03 059 <b>2022 00523</b>	Interrogatorio de parte	RAFAEL HERNAN VANEGAS RAMOS	BLAS ROMULO BUSTOS RINCON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijese la hora de las 09:30 a.m. del día 31 del mes de agosto de 2023, La parte actora, proceda a notificar al convocado en la forma y términos previstos en los artículos 291 y 292 del C.G.P.	13/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE  
SECRETARIO

Firmado Por:  
Cesar Augusto Pelaez Duarte  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 59  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dd8aaeb1e577ed59af2780b19051a2d5db4a583d6eb07265cf604fca1898b35**

Documento generado en 13/07/2023 05:54:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>